



**Jocotepec** REGIDORAS Y REGIDORES  
Gobierno Municipal  
**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC**  
**PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **OCTAVA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 12 de Junio de 2019 a las 15:00 horas con el siguiente:

-----**ORDEN DEL DIA**-----

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum, apertura de la Sesión.-----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles, la propuesta Atendiendo a la propuesta de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial que tiene como objeto autorizar se inicie el procedimiento para la formulación, evaluación, modificación y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región comprendida en "Chapala", el cual contempla los Programas Municipales de Desarrollo Urbano de los municipios de Chapala, Ocotlán, Poncitlán, Jamay, Jocotepec, Tuxcueca y Tizapán el alto, así como la suscripción de un convenio de coordinación para establecer las bases para la instrumentación de dicho programa y formar parte del Consejo Regional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, este Ayuntamiento aprueba los siguientes:-----

**ACUERDOS:**

**PRIMERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, aprueba y autoriza formar parte de los municipios que integrarán la **Región denominada "Chapala"** siendo éstos los siguientes: **Chapala, Ocotlán, Poncitlán, Jamay, Jocotepec, Tuxcueca y Tizapán el alto;** para efecto de iniciar el proceso de la formulación, aprobación, expedición, ejecución, evaluación y modificación de los siguientes instrumentos: 1) el **Plan Regional de Integración Urbana** y 2) el **Programa Regional de Ordenamiento Ecológico**, ambos de la Región "Chapala". -----

**SEGUNDO.-** Es procedente autorizar por el pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jocotepec, Jalisco, la solicitud de asesoría y apoyo técnico que requiere el municipio, para elaborar el **Programa Municipal de Desarrollo Urbano**, conforme al convenio de coordinación que celebre con el Titular del Poder Ejecutivo Estatal.-----



**TERCERO.** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Jocotepec, Jalisco, aprueba y autoriza facultar a los **enlaces**, para que realicen seguimiento al proceso de formulación, evaluación, modificación y actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico, Territorial y Desarrollo Urbano de la Región comprendida en "Chapala" y al Programa Municipal de Desarrollo Urbano.-----

**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

**CUARTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, aprueba y autoriza al C. **JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ**, quien funge como Presidente Municipal para que en nombre y representación del municipio forme parte del **Consejo Regional de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano**, así como suscribir la aceptación del reglamento correspondiente.-----

**QUINTO.-** El Pleno del H. Ayuntamiento Constitucional de Jocotepec, Jalisco, aprueba y autoriza al C. José Miguel Gómez López, Lic. Juan José Ramírez Campos, Lic. Carlos Zúñiga Chacón, Presidente Municipal, Síndico y Secretario General del Ayuntamiento, respectivamente; para que en nombre y representación del municipio suscriban el **CONVENIO**, así como aquellos instrumentos jurídicos necesarios para tal fin conjuntamente con el Gobierno del Estado de Jalisco, los municipios de Chapala, Ocotlán, Poncitlán, Jamay, Jocotepec, Tuxcueca y Tizapán el alto que en su conjunto conforman la Región comprendida en "Chapala" y las dependencias del gobierno estatal que correspondan y realice los trámites necesarios y pertinentes, a fin de cumplir el presente acuerdo.-----

**4.- Clausura de la Sesión.** -----

**ATENTAMENTE**  
**JOCOTEPEC, JALISCO A 12 DE JUNIO DE 2019**



**LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ**  
**PRÉSIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC**





**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**REGIDORAS Y REGIDORES**  
**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC**  
**PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **NOVENA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 12 de Junio de 2019 a las 14:00 horas con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.-Lectura y aprobación del Acta de la Séptima Sesión Ordinaria, Octava Sesión Ordinaria, Sexta Sesión Extraordinaria y Séptima Sesión Extraordinaria todas 2019.-----
- 4.- Comunicaciones Recibidas.-----

**PRIMERA.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 09 de mayo de 2019, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 242-LXII-19 y envía el oficio número OF-CPL-242-LXII-2019 en el que se exhorta para que a través de las Direcciones de Seguridad Pública Municipal y en coordinación con la Secretaria de Seguridad, se dispongan de operativos rutinarios de vigilancia para la protección de la producción agrícola y ganado.-----

**SEGUNDA.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 09 de mayo de 2019, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 244-LXII-19 y envía el oficio número OF-CPL-244-LXII-2019 en el que se exhorta para que realicen un plan emergente en coordinación con el Gobierno del Estado, a fin de llevar a cabo una inspección de sus obras de infraestructura básica, en específico de sus redes hidráulicas e hidrosanitarias, para verificar el optimo funcionamiento de ellas, y en su caso, implementar un proyecto urgente para su restauración, además de valorar el otorgamiento, de conformidad con los resultados que arrojen las inspecciones referidas, de permisos para desarrollos habitaciones, para prever el debido funcionamiento de la infraestructura básica que utilizaran dichos desarrollos.-----

**TERCERA.-** La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, en sesión verificada el 09 de mayo de 2019, se aprobó el Acuerdo Legislativo número 251-LXII-19 y envía el oficio número OF-CPL-251-LXII-2019 en el que se solicita



**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

tengan a bien remitir un informe sobre la implementación de las disposiciones de la Ley de los Servicios de Protección para el Estado de Jalisco y sus Municipios en las que en su caso, incluya: El número de personal que estuvo inicialmente comisionado a servicios de protección y de estos, que porcentaje de los mismos continua en dicha actividad y cuantos se reincorporaron a las actividades de seguridad pública.-----

El estado inicial de los recursos materiales aplicados a servicios de protección y su estado y disposición actual.-----

El numero de dictámenes técnicos generados y las declaratorias de protección emitidas con base en la ley vigente.-----

5.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, aprobó la minuta de proyecto de decreto número 27269 por la que resuelve iniciativa de ley que reforma el artículo 71 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, y pide al H. Ayuntamiento de Jocotepec que exprese su voto y se remita acuse de recibo al Poder Legislativo al correo: [secretaria\\_general@congresojal.gob.mx](mailto:secretaria_general@congresojal.gob.mx).-----

6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe nombrar con placa conmemorativa a la Sala de Urgencias del Hospital de Servicios Médicos Municipales de Jocotepec, "DR. JOSE GPE. PLATA VAZQUEZ".-----

7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la solicitud remitida por el Particular Rigoberto Medina González en la que pide se investigue el Estado Jurídico de una fracción de terreno ajardinado entre su propiedad ubicada en Calle Garza #7, Fraccionamiento Puerta del Lago y la banqueta que colinda con calle Libertad, para que si es de propiedad municipal se considere otorgarle uso exclusivo para actos de dominio y protección de su familia y patrimonio o en su caso si es posible le sea vendido de forma definitiva.-----

8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General a suscribir Convenio de Coordinación y Colaboración con la Contraloría del Estado, que tiene como Objeto LA IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ESPECIFICAS EN MATERIA DE ÉTICA, CONDUCTA, PREVENCIÓN Y CONFLICTOS DE INTERÉS Y REGLAS DE INTERGRIDAD.-----

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice apoyo económico para la realización de Fiestas Patronales de San Juan Cosala a los siguientes gremios: Iniciativa Cosala: \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) Pescadores Laguna de Cosala: \$15,000.00 (Quince Mil Pesos 00/100 M.N.) y trabajadores de Balneario \$ 5,000.00 (Cinco Mil Pesos 00/100 M.N.).-----

10.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice la venta y desincorporación del dominio público los siguientes dos camiones:

1 camión compactador de carga trasera Mod Metropack 20 YD, Numero de serie 3HAMMAAR3JL339506, Marca Internacional, Modelo 2018. Por el precio de \$1,750,000.00 (Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).



1 camión compactador de carga trasera Mod Metropack 20 YD, Numero de serie 3HAMMAAR3JL339502, Marca Internacional, Modelo 2018. Por el precio de \$1,750,000.00 (Un Millón Setecientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

11.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal y Sindico Municipal suscribir convenio de Coordinación con el Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, adscrito al Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Publica, representado en este acto por el Lic. Agustín de Jesús Rentería Godínez, en su carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública y la Lic. María Eugenia Hermida Puig, Directora General del Centro de Prevención Social del Estado de Jalisco, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Publica.-----

12.- La Regidora Mtra. María Dolores López Jara pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto de REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, el cual entraría en vigor después de su publicación.-----

13.- El C. Presidente Municipal extiende una atenta y cordial invitación a todos los munícipes y somete a la consideración de este H. Pleno del Ayuntamiento de Jocotepec la propuesta de convocatoria y cambio de sede para que tenga verificativo la Primera Sesión Solemne a celebrarse a las 19:00 Diecinueve horas, el día 06 Seis de septiembre de 2019 con motivo del Primer Informe de Gobierno de la Administración 2018-2021, en la Plaza Principal de la población de Jocotepec, y/o Auditorio Marcos Castellanos y/o Malecón de Jocotepec.-----

14.-Asuntos Generales-----

15.- Clausura de la Sesión.-----

**ATENTAMENTE**

**JOCOTEPEC, JALISCO A 11 DE JUNIO DE 2019**



**LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ**  
**PRESENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.**



**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**REGIDORAS Y REGIDORES**  
**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC**  
**PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **DÉCIMA SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 21 de Junio de 2019 a las 13:10 horas con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los señores ediles la aprobación del **PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA PARA EL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO** Administración 2018-2021.-----
- 4.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el Programa Puertos Inocuos de Desembarco (PID) en las localidades de Nextipac y San Juan Cosala, costo por cada PID es de \$545,000.00 (Quinientos Cuarenta y Cinco Mil Pesos 00/100 MN) en el que el Estado se compromete a poner el 70% y el Municipio el 30%, así como se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General para suscribir convenio de colaboración con el Estado.-----
- 5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación para otorgarle Pensión por Invalidez a la C. **FABIOLA JIMÉNEZ VÁZQUEZ** equivalente al 60% de su sueldo acorde al dictamen realizado por Administración mediante el Despacho GACLO.-----
- 6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Secretario General a firmar y suscribir documentos públicos donde intervenga la representación del Municipio por Ausencia del Síndico Municipal del día 28 de Junio al 07 de Julio de 2019.-----
- 7.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto de obra del Programa Cuenta Corriente Ejercicio Fiscal 2019, que a continuación describo:





PROYECTO:	REFORZAMIENTO DE ANTIGUO EDIFICIO DE LA ESCUELA PAULINO NAVARRO 1 ERA. ETAPA
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL
MONTO:	\$ 594,558.49 (QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 49/100 M.N.).
PROGRAMA:	CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2019

8.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la autorización para la firma del **CONVENIO PARA FORMALIZAR EL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (PRODIMDF)**, que celebran por una parte, el **EJECUTIVO FEDERAL** por conducto de la **SECRETARIA DE BIENESTAR** a través de su **DELEGACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO**, representada por el Delegado Estatal de Programas para el Desarrollo en el Estado de Jalisco **DR. CARLOS LOMELI BOLAÑOS**; **EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO**, representado por el Contador Público certificado **JUAN PARTIDA MORALES**, en su carácter de **SECRETARIO DE LA HACIENDA PUBLICA** y El Maestro **DAVID MIGUEL ZAMORA BUENO**, en su carácter de **SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA Y OBRA PUBLICA** y por otra el **MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, representado por el **LIC. JOSE MIGUEL GOMEZ LOPEZ PRESIDENTE MUNICIPAL** a quien en lo sucesivo se le denominará **“LA DELEGACION”, “EL ESTADO” Y “EL MUNICIPIO”**.-----

9.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueben los siguientes conceptos: Levantamientos topográficos y estudios de mecánica de suelo y pruebas de compactación y calidad de materiales, para efectos de poder realizar proyectos precisos y tener el control de calidad en la ejecución de las obras, solo aplicables a obras del Programa Ramo 33/2019 por la cantidad de hasta \$382,471.53 (Trescientos Ochenta y Dos Mil Cuatrocientos Setenta y Un Pesos 53/100 M.N.).-----

10.- El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto de obra del Programa Cuenta Corriente Ejercicio Fiscal 2019, que a continuación describo:

PROYECTO:	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PLAFÓN Y APLICACIÓN DE PINTURA EN EL “AUDITORIO MARCOS CASTELLANOS”
LOCALIDAD:	CABECERA MUNICIPAL



<b>MONTO:</b>	<b>\$ 708,880.88 (SETECIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 88/100 M.N.).</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2019</b>

**11.-** El C. Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles la aprobación del proyecto de obra del Programa Cuenta Corriente Ejercicio Fiscal 2019, que a continuación describo:

<b>PROYECTO:</b>	<b>ACONDICIONAMIENTO DE OFICINA ADMINISTRATIVA Y BODEGA PARA LA DIRECCION DE COMUDE, EN LA UNIDAD DEPORTIVA DONATO GUERRA.</b>
<b>LOCALIDAD:</b>	<b>CABECERA MUNICIPAL</b>
<b>MONTO:</b>	<b>\$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).</b>
<b>PROGRAMA:</b>	<b>CUENTA CORRIENTE EJERCICIO FISCAL 2019</b>

**12.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se aprueba la dación en pago del predio de 150 m2, propiedad del Lic. Adolfo Moran Rito, ubicado en el cruce de las calles allende y científicos.

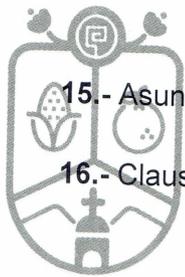
PRIMERO.- Se conformaran cuatro calles a nivel de terracerías con maquinaria del H. Ayuntamiento, las cuales envuelven la manzana ubicada en la calle allende y científicos con una longitud total aproximada de 400 metros lineales.

SEGUNDO.- Se condonara el pago de las siguientes cuentas predial U021218, U021219, U021220, U02122, U02123, U02124, U02125, U02126, U009145.

TERCERO.- se condonaran los impuestos por concepto de incorporación de una superficie de 1,200.00 m2

**13.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe otorgar en donación una fracción de 300 a 500 metros del predio ubicado en Calle Morelos Ote #415 interior 1, en la Localidad de Nextipac al Comité de Pescadores de dicha localidad.--

**14.-** El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se autorice al Presidente Municipal, Sindico Municipal y Secretario General a firmar convenio con el Gobierno del Estado y con el Grupo de empresarios en la formalidad que ellos determinen, para adquirir derechos de la Casa de San Juan Cósala ubicada en Calle Cardenal #20, y que entre acuerdos se apruebe que la casa quede como propiedad del



15.- Asuntos Generales-----

16.- Clausura de la Sesión.-----

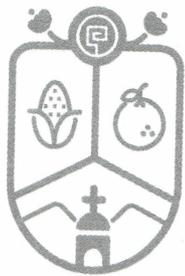
**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

ATENTAMENTE  
JOCOTEPEC, JALISCO A 20 DE JUNIO DE 2019



LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.





**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**ASUNTO: EL QUE SE INDICA**

**REGIDORAS Y REGIDORES**  
**DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC**  
**PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **NOVENA SESIÓN CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en Casa de Cultura, "José Vaca Flores", el día 26 de Junio de 2019 a las 11:30 horas con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe Instalar el SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE JOCOTEPEC, ESTABLECIDO EN LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE JALISCO y para que posteriormente se convoque a sesión de trabajo en donde se darán los nombramientos de las personas que formarán parte de dicho Sistema y nombrar a la SECRETARIA EJECUTIVA con presencia de la SECRETARIA EJECUTIVA DEL SISTEMA DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DE ESTADO DE JALISCO.-----
- 4.- Clausura de la Sesión.-----



**ATENTAMENTE**

**JOCOTEPEC, JALISCO A 25 DE JUNIO DE 2019**

**LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.**



**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
ASUNTO: CONVOCATORIA**

**REGIDORAS Y REGIDORES  
DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC  
PRESENTES**

En cumplimiento con lo establecido por el artículo 29 fracción I, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 16 y 21 en el punto uno del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Jocotepec, Jalisco, me permito convocarlo a la **DÉCIMA PRIMER SESIÓN CON CARÁCTER DE ORDINARIA DEL H. PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE JOCOTEPEC, JALISCO**, a celebrarse en el Recinto Oficial, siendo en la sala Bicentenario, el día 29 de Junio de 2019 a las 15:00 horas con el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Lista de asistencia, verificación y declaración quórum, y apertura de la sesión. -----
- 2.- Lectura y aprobación del orden del día. -----
- 3.- Lectura y aprobación del Acta de la Octava Sesión Extraordinaria, Novena Sesión Ordinaria, Décima Sesión Ordinaria todas 2019.-----
- 4.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el dictamen de la Comisiones Edilicias en conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Servicios Públicos Municipales en el aprueba el proyecto Reglamento del Organismo Público Descentralizado de Agua del Municipio de Jocotepec, Jalisco.-----
- 5.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe el dictamen de las Comisiones Edilicias en Conjunto de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales y de Cultura, Deporte y Atención a la Juventud donde se aprueba el Proyecto de REGLAMENTO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCIÓN A LA JUVENTUD DE JOCOTEPEC, JALISCO.-----
- 6.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se apruebe dar turno a la Comisión de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales el Proyecto de Reglamento Interno de Contraloría Ciudadana, para su estudios, análisis y aprobación.----
- 7.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles otorgar apoyo a los titulares de las cuentas 08000025 de agua potable a nombre de José Soto Pérez hasta el año 2019, así como de la cuenta 08000428 del mismo nombre, dicho apoyo es porque el C. RICARDO SOTO DEL TORO ha permitido el acceso por su propiedad a personal del Ayuntamiento para cruzar al pozo y depósito de agua en Potrerillos Municipio de Jocotepec Jalisco desde hace ya muchos años.-----
- 8.- El Presidente Municipal pone a la alta consideración de los Ediles se turne a la



VERGARA AMEZCUA, para que se expida dictamen respecto a otorgar PENSION DEFINITIVA.-----

9.- Asuntos Generales-----

10.- Clausura de la Sesión.-----

**Jocotepec**  
Gobierno Municipal

ATENTAMENTE  
JOCOTEPEC, JALISCO A 26 DE JUNIO DE 2019



\_\_\_\_\_  
LIC. JOSÉ MIGUEL GÓMEZ LÓPEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JOCOTEPEC, JALISCO.